

Acta N° 52

Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable
Corporación Municipal el día martes 16 de
Junio del año dos mil Veinte, Presidida por
el Vice Alcalde municipal Boris Ernesto Ochoa
fernandez, en ausencia de la Señora Alcalde
sa Municipal Diana Patricia Urbina Soto,
Por encontrarse de Duelo, con la Asistencia

copán

de los señores Regidores Wauldina Lizbeth
Núñez George, Ledy Almendares Al
mendares, Roberto Zelaya Flores, José Gu
dalupe Almendares Urbina, José Manuel Ro
saldo Cardozo, Heber Orlando Carrasco Carrasco
Eduin Saúl Collard Orellana, Marcia Argentina
Blasado Barahona, Carmen Isabel Pérez Mon
talván, Secretaria Municipal, Dora Luz A
bagada Jasmin Guerra Medina, Oscar Danilo
Jueves Comisionado Municipal, deson Honorar

La siguiente agenda:

1. Comprobación del Quórum
2. Apertura de la Sesión
3. Invocación a Dios
4. Lectura, discusión y aprobación de la
agenda
5. Lectura, discusión y aprobación del Acta an
terior.
6. Lectura de correspondencia
7. Dominios Plenos
8. Amnistía Tributaria Covid 19
9. Asuntos Varios
10. Cierre de la Sesión

Desarrollo:

1. Se comprobó el Quórum encontrándose
Presente el Señor Vice Alcalde municipal y
ocho Regidores
2. El Señor Vice Alcalde municipal, dio Por
abierta la Sesión siendo las 10:42 a.m.
3. La invocación a Dios fue dirigida por
la Regidora Ledy Almendares
4. La agenda fue discutida y aprobada
5. Se dio lectura al Acta anterior la cual
fue discutida y aprobada
6. Se dio lectura a la correspondencia que:



Dictamen emitido por la Jefa de Catastro Municipal Ingeniera Iris Inestrosa, donde la Corporación Municipal consulta a Catastro si es urgente habilitar el pasaje curia del Cerro de San Nombre solicitado por la Señora Erlinda Muello Muello. Primero: Que la Señora Erlinda Muello Muello tiene acceso en la parte sur, que colinda con la calle y norte: que colinda con parte del pasaje que todavía está en uso y la calle que habilito, de ella desea o necesitar en un futuro lotificar o donar a sus hijos, lo que sería hacer sin ningún inconveniente con la calle colindante a su terreno. Segundo: Considerando que el Pasaje solicitado por la Señora Erlinda Muello Muello tiene varios años sin uso alguno y varias personas ya están en posesión con casas de bajanque; de las cuales las personas ya hacen uso de la calle que el Abogado Arnaldo Urbina Solís habilito en su debido momento. Tercero: Considerando la inspección de campo elaborada por el Jefe de Policía Municipal, Abogado Nery Mauricio Domínguez Carranza, los Policias municipales, Ingeniero Iris Inestrosa, Jefa de Catastro Municipal Johnny Orlando Urbina Turiso delineador de Catastro, y el Croquis mostrado a la Corporación anteriormente, Tomo a bien decir que es urgente. b) Dictamen emitido por la Jefa de Catastro Municipal Ingeniera Iris Inestrosa, donde el Pastor Juan López solicita Servicio especial para la instalación de una Torre (Antena) la que se utilizará para el funcionamiento de una emisora.

copiar

obra con fines de extender o predicar el Evangelio de Dios. Primero: Considerando que, en el Plan de Habitación, Artículo N: 57, inciso d) Permiso de Construcción e Instalación de antenas, debe pagar el 50% del costo de la obra. Segundo: Considerando que el Panteón José López, no solicitó en tiempo y forma el Permiso de Construcción, sino hasta que se le dijo el paro de construcción, la obra ya está terminada y en uso. Tercero: Considerando: los anteriores puntos, queda a criterio de la Honorable Corporación Municipal, conceder o denegar la petición del Panteón José López, para que sea notificado mediante el Departamento de Catastro Municipal. C.- Dictamen emitido por la Jefe de Catastro Municipal Ingeniero Iris Hernández, donde expresa que no ha recibido hasta la fecha las instrucciones para el Proceso de Designación Piedad y ubicación del Espacio en el lote N: 5, según consta en el Punto de Venta N: 9-14 del Dato N: 41. Sobre las Personas que actualmente ocupan el derecho de Vía, en la Calle Principal que conduce hacia el Progreso en la Colonia Rafael Díaz Chávez, que pertenece al INCEP en la Calle 27 (CA-11), los cuales fueron notificados por Catastro de forma escrita para que se presentaran al Departamento, obteniendo la ubicación según mapa y datos de los que se presentaban al departamento, obteniendo la ubicación según mapa y datos de los que se presentaban. Por lo cual, propone a la Honorable Corporación el siguiente Procedimiento: Primero: Considerando

Que la Municipalidad tiene Puestos en la Colonia Moreno Urbana Bloque A lotes 09, 08 y Bloque E lotes 03, 04, 07 se podrían habitar las siguientes Personas por medio del Departamento de Justicia Municipal: 1.- Rosa Emilia Rodriguez, con número de Identidad 1801-1985-01834, 2.- Mima Yanubia Almonarez con N-1514-1972-00028, 3.- Julia Dantona Rodriguez con N de Identidad 0811-1969-00027, 4.- María Isabel Vilasquez con número de Identidad 1801-1989-05815, 5.- María Ignacia Miralda con N de Identidad 1801-1985-02424 y Mariyuri Dora la Miralda López, Juntas ya que son madre e hija Segundo: Considerando: Que las Personas que ocupan el lote 5, se le giraron inscripciones a cada una de las Personas para que retrocedan y ocupen el callejón quedando en acceso en la parte de enfrente libre del derecho de Vía. A las siguientes personas: 1.- Iris Natalia Rojas con número de identidad 1801-1960-00423, Registrado en catastro con clave 7D-100-08-01, 2.- Beatriz Castro, con número de Identidad 1801-1977-00635 Registrado en catastro con clave 7D-100-10-01, 3.- Rebecca Elizabeth Macedo López con N. de Identidad 1801-1966-00244 Registrado en catastro con clave 7D-100-07-01 4.- Jose Sambar la Castillo con número de Identidad 0501-1963-00031, Registrado en catastro con clave 7D-100-06-01. 5.- De la Señora Isabel María Candelas solicitando ayuda en el Servicio Público de Agua Potable, ya que tiene una casa ubicada en la Colonia Emanuel 1º Etapa, y le están cobrando el Servicio de agua aproximadamente desde el año 2010.

copias

2011, hasta la fecha, servicio que no recibe, que no está habilitada y el Personal de Servicios Públicos fue a constatar. - 7. - No hubo Dominios Puntos: 8. - Fundamentándose en los Artículos: 110, 121 ley de Municipalidades; 76, 167 del Reglamento de la ley de municipalidades 3, 4, 5, 6, 7; Decreto Ejecutivo de fecha 15 de marzo 2020, Artículo; 46 ley de Procedimiento Administrativo; 1355 del Código Civil; - Decretos; PCM-OS-2020, 32-2020, 32-2020, PCM 021-2020, PCM-021-2020; PCM, 022-2020; PCM, - 026-2020 Extensión de la Emergencia Nacional; considerando que la Persona humana es el fin supremo de la existencia de la Sociedad y del Estado, según el Artículo 62 de la Constitución de la República y - tomando en cuenta la suspensión de los parancias y los Plazos en el territorio nacional en base a consideraciones y normativas anteriores la Honorable Corporación Municipal acuerda: No cobrar multas, intereses y recargos ocasionados por falta de pago en el Periodo inhabil, ya que los contribuyentes no han estado en marcha, porque los Plazos están suspendidos por emergencia nacional. - De mismo acuerdo autorizar al departamento de Sistema e Informatica, Para proceder a realizar las modificaciones pertinentes al cumplimiento de este acuerdo, en el Sistema SAFT. - Este acuerdo es cumplimiento inmediato. - 9. - Asuntos Varios: 9.01 En Respuesta al Dictamen emitido por la Jefa de Catastro Municipal Ingeniero Iris Inchaiza, donde la Corporación Municipal Consul



En la Catastro, se es urgente habilitar el
Pasaje Cruz del Cuzco del Real Nombre, Soli-
citado por la Señora Estelinda Muñillo Muñillo
Considerando: la Inspección de Campo Glabo-
rada por el Jefe de Oficina Municipal Alfo-
Mauricio Domínguez y dos Políticos munici-
pales, Iris Inestrosa Jefe de Catastro mu-
nicipal, Johnny Urbina, Tuvieron delineado
de catastro; y el Croquis mostrado a
Corporación anteriormente. - Tomo a bien de
ese que no es urgente. - Después de haber
conocido dicho dictamen emitido y discutido
ampliamente, la Honorable Corporación munici-
pal acuerda: Denegar la Petición de la Se-
ñora Estelinda Muñillo. 9.02 En Respuesta

a Dictamen emitido por la Jefe de Catastro
Municipal Iris Inestrosa, donde el Pastor
Josue López solicita permiso especial para la
instalación de una Torre (Antena) la que se
utilizara para el funcionamiento de una Emi-
sora con fines de extender o Predicar el
Evangelio de Dios. Primer: Considerando
que, en el Plan de Desarrollo, Artículo n.º 53
inciso d), Permiso de Construcción e Insta-
lación de antenas, debe pagar el 5.0% del
costo de la obra. Segundo: Considerando
que el Pastor Josue López, no solicita en
tiempo y forma el Permiso de Construcción
sino hasta que se le dejó el Peto de cons-
trucción, la obra ya está terminada y en
uso, la Honorable Corporación municipal
Acuerda: Pasar al Departamento Legal para
que emita un Dictamen. 9.03 la Honora-
ble Corporación municipal aprobó: la Do-
nación por subvención Primer: Conside-

---man



iendo que la Municipalidad tiene Puesto
la Colonia "Mariano Urbina" Bloque "B" Lote 03, 04, 05
y Bloque "E" Lote 03, 04, 05

1.- Rosa Emelina Rodríguez con N: 1801-1985-01
834 Bloque D, Lote 08, 2.- Mirna Yanubia N-
mendariez, con número de Identidad 1514-1972-
00088, Bloque D, Lote 09, 3.- Julia Dolores
Rodríguez con número de Identidad 0811-19-
69-00027 Bloque E, Lote 07, 4.- María Isa-
bel Velasco, con número de Identidad -
1801-1989-03815 Bloque E, Lote 03. 5.-
María Ignacia Miralda con número de iden-
tidad 1801-1985-02424 y 6.- Mariquer Da-
niela Miralda López, juntas ya que son
madre e hija Bloque E, Lote 04.- Segundo
Que las Personas que ocupan el Lote 5,
el departamento que corresponda pague ins-
tucciones a cada una de las personas
para que sitúen y ocupen el casillón
quedando en acuerdo en la parte de infra-
el libro del derecho de Vía.- Siendo las si-
guientes Personas: 1.- Iris Natalia Reyes
con número de Identidad 1801-1960-00423
registrado en Catastro con Clave 7D-100-08-
01, 2.- Beatriz Castro, con número de iden-
tidad 1801-1972-00635 Registrado en Catastro
con Clave 7D-100-10-01, 3.- Rubica Elizabeth
Mardo López, con número de Identidad N:
1801-1966-00244 Registrado en Catastro
con Clave 7D-100-07-01, 4.- José Sambula Cas-
tello con número de Identidad 0501-1963-000-
31 Registrado en Catastro con Clave 7D-100-
06-01. La Corporación Municipal toma a bien
que la Mesada señale la calle para cuplar
Posterior Ocupaciones. 9.04/ En Respuesta

copias



La nota de la Señora Isabel Norra Llanos donde solicita ayuda en el Servicio Público del agua Potable, ya que tiene una casa ubicada en la Colonia Emanuel 1º etapa y le están cobrando el Servicio de agua aproximadamente desde el año 2011 hasta la fecha, servicio que no recibe, ya que no está habitada y el Personal de Servicio Público fue a constatar - la Honorable Corporación Municipal manda - que el Departamento de Servicios Públicos entienda la constancia donde fue a constatar -

9.05 la Honorable Corporación Municipal acuerda: Conceder autorización para que la Alcaldesa Municipal firme convenios y solicite fondos para el mantenimiento de las zonas protegidas de bosques y recreas del municipio.

9.06 la Honorable Corporación Municipal aprobó la ampliación Presupuestaria por OTRAS en renglones Presupuestados al 12 de Junio del año 2020.

Código Presupuestario A Ampliar
Ampliación al Presupuesto Por OTRAS en Renglones Presupuestados de Ingresos al 12 de Junio 2020
Egreso A Ampliar

Nº	Descripción	Código	Monto Gnta	Total a Ampliar
1	Ayudas Sociales a Persona (Núcleo)	01000000020000120150130100	75,000.00	75,000.00
2	Beneficios Tercerario	03000000010001600150130100-0	266,516.24	266,516.24
3	Mantenimiento y Rep. Equipos y Ma. de Transp.	03000000060002110-1501301001	50,000.00	50,000.00
4	Mantenimiento y Rep. Cg. Of. Redd.	0300000006000232001501301001	25,000.00	25,000.00

5.	Comestibles y bebidas bancarios	030000000600023360150130101	25,000.00	25,000.00
6.	Productos de Papel y carton	030000000600025500150130110-1	25,000.00	25,000.00
7.	Intercambios, Lu mizante y otros	0300000006000311101501301101	100,000.00	100,000.00
8.	Suministro de en gía eléctrica	030000000600033100150130100	5,000.00	5,000.00
9.	Productos alimenti- cios y bebidas	0300000006000354001501301101	5,000.00	5,000.00
10.	Mantenimiento y re paración de Eq y Hijos Tiemp.	0600000001000732001501301101	89,000.00	89,000.00
11.	Ayudas sociales a personas de esca sos recursos eco nómicos	1102000001000541101501301200	50,000.00	50,000.00
12.	Operación Honduras Solidaria Covid-19	1301000002000541101501301201	300,000.00	300,000.00
			1,100,516.74	1,100,516.74

Codigo Presupuestario Ampliar
Ampliación al Presupuesto por Bizer en Renglones -
Presupuestados de Ingresos al 12 de Junio 2020.
Ingresos a Ampliar

n°	Descripción	Codigo Presupuestario	Monto a Ampliar
1	Fabricación de Productos de Panadería	11.7.1.01.09.00	18,822.58
2	Fabricación de Cacao, chocolate y artículos de cafetería	11.7.1.01.11.00	3,897.32
3	Elaboración de otros Pro ductos alimenticios	11.7.1.01.12.00	307.84
4	Imprentas, editoriales (industrias conexas)	11.7.1.01.25.00	1,922.50
5	Fabricación de Produ-	11.7.1.01.41.00	907.24

copé

	Los minerales no metálicos (barro, loza, Porcelana, vidrio, etc)		
	11a, yeso, otros, ejemplo tijeras		
6	Aborrotorios	11.7.1.02.05.00	8,483.28
7	Distribuidores Ruteos (de mercadería en cantidad)	11.7.1.02.48.00	609,484.12
8	Venta de dulces, tortitas	11.7.1.03.38.00	4,103.96
	accesorios y		
9	Foto Estudios	11.7.1.03.56.00	2,400.00
10	Alquiler de locales y	11.7.1.03.62.00	8,100.00
	Pedidos		
11	Ruizos generados por	11.7.1.96.01.00	13,333.33
	atraso en el pago del		
	impuesto de industrias		
12	Ruizos generados por	11.7.1.96.03.00	881.41
	atraso en el pago del		
	impuesto de servicios		
13	Intereses generados por	11.7.1.92.01.00	99,949.66
	atraso en el pago de		
	impuesto a establecimientos		
	de industrias		
14	Recuperación de mora de	11.7.1.98.02.00	25,228.62
	impuestos a establecimientos		
	de comercio		
15	Dina	11.7.4.01.02.00	14,503.18
16	Televisión por cable	11.7.6.01.02.00	1,600.00
17	Tasa por Operación de Puntos	12.5.99.01.10.00	15,300.00
	de Loxis		
18	Matrimonios	12.5.99.02.01.00	34,060.43
19	Exhumaciones	12.5.99.02.03.00	48.00
20	Licencias para equipo de	12.5.99.02.23.00	2,200.00
	sonido Rockolas y Altoparlantes		

21	Promisos de Demolicion	12.5.99.02.36.00	21,100.00
22	Cancelación de Matrícula de marcas de herir	12.5.99.02.59.00	2,745.00
23	Por infracciones sancionadas por la Policía Preventiva	12.5.99.03.01.00	118,030.00
	Total		lp 1,006,516.74

9.07 la Honorable Corporación Municipal aprobó la Transferencia entre Cuentas.

Código Presupuestario A Ampliar
Transferencia entre Cuentas para ajuste en Renglones Presupuestarios.

Ingresos A Ampliar

N:	Descripción	Código	Monto Extra	Total Ampliar
1	Calibración del S.	130300000200054300	200,000.00	200,000.00
	Arad de la Nueva de Pecos	11.001.0620.0230		
2	Calibración de la S.	130300000400054300	300,000.00	300,000.00
	Serra Patonal	1100101200230		
	Total			500,000.00

Para Ajustes en Renglones Presupuestarios

Código Presupuestario A Ampliar
Transferencia entre Cuentas Para Ajustes en Renglones Presupuestarios

Egresos A Ampliar

N:	Descripción	Código	Deposito Transf. Pendiente 2019	Monto Ampliar
	Emergencia Covid	130100000200054110	lp 500,000.00	lp 500,000.00
	2019 Honduras 30	11.001.06.200		
	Udoria			
	Total		lp 500,000.00	lp 500,000.00

10... Y no habiendo más que tratar se dio por finalizada la Sesión siendo la 11:06 p.m.



Roberto Ernesto Olmos
Vice Alcalde Municipal

Wilfrido Cruz
Regidora Municipal

Leydy Harbel Mendez
Regidora Municipal

Rigoberto Zelaya Flores
Regidor Municipal

Jose Guadalupe Mendez
Regidor Municipal

Jose Mauricio Rosales
Regidor Municipal

Helio Orlando Barrios
Regidor Municipal

Erickson Saal Lallan O
Regidor Municipal

Maria Argentina Alcaraz
Regidora Municipal



Isabel Perez M
Secretaria Municipal